



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

TIPO DE OBRA

OBRA MENOR

OBRA NUEVA

CAMBIO DESTINO

ALTERACION

AMPLIACION

MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA

SIN INICIAR

INICIADA

TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

303-7

Ubicación LOCALIDAD

TEMUCO

Superficie Terreno

450,00 m2

100%

Calle/Camino

LEON GALLO N° 300

Superficie Primer Piso

311,18 m2

69,15%

Urbana

Rural

Propietario	MARCELA SOTO CORDOVA / RONALD SAUTEREL SANCHEZ	RUT	
Domicilio en			
Representante Legal		RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto:	NILS DORIAN DUARTE OYARZUN	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	ALEX SAUTEREL SANCHEZ	
Calculista:	LUIS ALEJANDRO SAEZ ALLENDES	
Supervisor:		
Revisor Independiente (si corresponde):		
Inspector Técnico (si corresponde):		

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

LOCAL COMERCIAL Y OFICINAS

A - 3

420,43 m2.

B - 4

184,31 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

604,74

m2

PISOS

2 + ZOCALO

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. **Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.**
8. Presenta permiso de Demolicion N° 461/2013 de fecha 09/05/2013.
9. Consta autorización Notarial de adosamiento, otorgado por el propietario ubicado en calle Leon Gallo N° 296.
10. Presenta Ord. N° 375 de fecha 09/05/2013, otorgando la aprobación del Acceso vehicular.
11. El presente permiso aprueba OBRA NUEVA por 604,74 m2 en dos pisos mas zocalo, primer piso N° 311,18 m2 en un piso, segundo piso N° 109,25 m2 y zocalo de 184.31 m2.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/ymp